

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46363** A CORUÑA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de La Coruña, en cumplimiento del art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado CNA 166/12 (con NIG 15030 47 1 2012/0000319), par Auto de 26/1/18, de carácter firme, se ha declarado la reapertura del presente concurso, del deudor INVERSIONES CRISAL, S.L., con CIF B15949555, con domicilio social en la Calle Enrique Marinas, 30, apartamentos 2 y 3, de A Coruna, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruna, al Tomo 2.881, Folio 215, Hoja C-34.148, que concluyó por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la mesa par auto de fecha 3/2/16.

2.- Que la reapertura se limitara a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

A Coruna, 21 de septiembre de 2018.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180057511-1